



2 de noviembre de 2021

El fraude al SOAT atenta contra el bolsillo de los colombianos

La brigada contra el fraude al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT empieza a dar sus frutos

Celebramos los avances de los entes de control, esperamos los resultados de las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación y las sanciones pertinentes.

Entre 2018 y el primer trimestre de 2021 las aseguradoras pudieron detectar reclamaciones irregulares por parte de las IPS por cerca de \$137 mil millones, las cuales fueron objetadas

Bogotá D.C. Son relevantes los avances registrados por la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Salud en la lucha contra la corrupción y el fraude al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT y estamos a la espera de los resultados que arroje por su parte la Fiscalía General de la Nación y las sanciones a las que haya lugar.

“El fraude al SOAT atenta directamente contra el bolsillo de los colombianos, pues parte del dinero que pagan por su seguro está terminando en entidades y personas inescrupulosas. Es importante resaltar que el fraude aumenta el costo de los siniestros, presionando las tarifas del seguro al alza cada año”, expresó Miguel Gómez Martínez, presidente de Fasecolda.

Las entidades de control y las autoridades han liderado este proceso y han recibido la colaboración de compañías de seguros que comercializan el SOAT cuando lo han requerido. Por su parte, las aseguradoras pudieron detectar y detener el pago de siniestros por irregularidades en su cobro. Entre 2018 y el primer trimestre de 2021 se objetaron a las IPS reclamaciones por cerca de \$137 mil millones por dichas circunstancias.

El uso indebido del SOAT incluye casos que van desde la utilización de pólizas falsas o adulteradas para la reclamación de una indemnización y cobros duplicados hasta la existencia de diferencias inexplicables en los costos de las atenciones entre IPS por procedimientos similares, entre otros:

Las modalidades **de fraude e irregularidades más frecuentes** detectadas por las aseguradoras son:

- **Traslados irregulares de las víctimas de accidentes de tránsito.** Los pacientes deben ser llevados al centro médico con capacidad de atención más cercano al sitio del accidente. Se presentan recorridos superiores a una hora y con frecuencia inusual hacia las mismas IPS.
- **Atención médica por eventos diferentes a accidentes de tránsito.** Es el caso de una persona que sufre un accidente casero y la IPS cobra los servicios de atención médica como víctima de accidente de tránsito.
- **Cobros duplicados a las aseguradoras.** Cuando una IPS reclama los gastos médicos a dos aseguradoras distintas por la misma víctima de accidente de tránsito o, por ejemplo, cuando dos IPS reclaman a compañías distintas por la atención de un mismo paciente que se accidenta en municipios diferentes el mismo día.
- **Prestación de servicios médicos innecesarios y excesos de protocolos no necesarios para aumentar el costo del siniestro,** cualquier procedimiento médico que no se necesite es intrusivo contra el paciente y pone en riesgo su salud.
- **Servicios no prestados por algunas IPS que son facturados a las aseguradoras** como procedimientos médicos, radiografías, exámenes de diagnóstico que no se realizaron, entre otros.
- **Diferencias injustificadas en los costos de las atenciones entre IPS por procedimientos similares.**
- **Cobro de medicamentos y dispositivos para tratamiento de fracturas a precios superiores a los del promedio del mercado.**
- **Utilización de pólizas prestadas, falsas o adulteradas** para la reclamación de una indemnización.

El SOAT protege de manera integral e inmediata a todas las **víctimas de accidentes de tránsito** en Colombia, sean conductor, peatón, ciclista o pasajero. **En los últimos tres años, 2.5 millones de personas se han visto beneficiadas por el SOAT,** el cual cubre atención médica, farmacéutica y hospitalaria, gastos de transporte de las víctimas, incapacidad permanente e indemnización por muerte y gastos funerarios.

Estos beneficios se ven seriamente amenazados por el fraude y se requiere de una decidida acción de las autoridades y del Gobierno Nacional para frenar este flagelo.

Datos de interés

- Según cifras de Fasecolda, a septiembre del 2021, 8.9 millones de vehículos estaban cubiertos con SOAT.
- El SOAT atiende en promedio diario 2.300 víctimas de accidentes de tránsito.
- 45% a motocicletas, 44% a vehículos familiares y camionetas y el 11% restante corresponde a otras categorías.
- En los últimos tres años han fallecido en la vía más de 20 mil personas.
- Entre enero y septiembre de 2021 las compañías de seguros desembolsaron **\$1,4 billones** para la atención de víctimas de accidentes de tránsito. Alrededor del 90% de los pagos hechos por el SOAT correspondieron a gastos médicos girados a las IPS.
- El 87% de las víctimas atendidas con cargo al SOAT sufrieron accidentes donde estuvo involucrada una moto.
- Entre 2018 y el primer trimestre de 2021 las compañías de seguros han dejado de pagar \$136.619 millones (o alrededor de \$137 mil millones) por reclamaciones con cargo al SOAT que presentaron alguna irregularidad.
- El 78% de las reclamaciones irregulares pretendían afectar la cobertura de gastos médicos y el 21% la cobertura de gastos de transporte.
- El 83% de las reclamaciones irregulares pretendían afectar la póliza de una motocicleta.

ÍNGRID VERGARA C.

Dir. Comunicaciones y Asuntos Corporativos

Teléfono: (571) 3443080 Ext:1801

Correo electrónico: ivergara@fasecolda.com

NATHALIA LÓPEZ G.

Medios y Comunicaciones

Teléfono: (571) 3443080 Ext:1804

Correo electrónico: nlopez@fasecolda.com